

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de julio del 2020

Señor
Ing. Arnaldo Bueso Hernández
Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Secretaría de Educación
Presente

Oficio No. ONCAE-DIR-859-A2020
Referencia: Catálogo Electrónico de
Consumibles, Tintas y Tóner.

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE, por este medio hago de su conocimiento que se ha recibido un reporte de la empresa CASH BUSINESS proveedor de Catálogo Electrónico en virtud de que la Institución que usted representa se encuentra en mora.

Siendo facultad de esta Oficina Normativa de gestionar para que se haga efectivo el pago de la deuda al proveedor de Catálogo Electrónico empresa CASH BUSINESS de acuerdo con lo establecido en la Circular de Habilitación No. 012-2019 por cuanto en la CLÁUSULA DECIMO NOVENA del CONVENIO MARCO SUSCRITO literalmente establece: MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA. Su Institución se encuentra incumpliendo esta Cláusula.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se encuentra en MORA con la EMPRESA CASH BUSINESS D. DE R.L con las siguientes facturas que adeuda:

| FECHA | ORDEN DE COMPRA NO. | DEUDA | OBSERVACIÓN |
|------------|---------------------|-------------|-------------|
| 22/11/2019 | 50-1-5-2542-2019 | L. 1,022.87 | CUMPLE |

En virtud de lo antes manifestado se le recuerda muy cordialmente a dicha Institución hacer efectivo el pago de la deuda contraída con la empresa CASH BUSINESS; caso contrario se procederá a incluir a LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN en la lista de Instituciones en MORA en cumplimiento a lo establecido en la Circular de Habilitación arriba descrita.

Así mismo solicitamos a la institución de la manera más oportuna dar una respuesta al presente oficio, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de este, caso contrario esta oficina normativa procederá a gestionar las acciones correspondientes.

Atentamente.

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Ing. Sofia Romero
Directora

Cc. Alex Pérez Gerente Administrativo/ La Secretaria De Educación
Cc. Carlos Roberto Arias Banegas Representante Legal /Cash Business
Cc. Archivo AV (OFICIO-ONCAE-CM-859-A-2020)

Pág. (1 de 1)